



MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

Unidad Responsable del Gasto 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México  
Enero-Diciembre 2019

Fecha de Elaboración:		14 de enero de 2020				
FORMATO	NOMBRE	ENTREGABLE				OBSERVACIÓN
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		APLICA	NO APLICA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARATULA DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	X		X	X	
RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	X		X	X	
ECG-1	EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO CON DÍGITO IDENTIFICADOR 1	X		X	X	
ECG-2	EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO CON DÍGITO IDENTIFICADOR 2	X		X	X	
EPC	EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DE PARTIDAS CENTRALIZADAS O CONSOLIDADAS		X	X	X	
APP	AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL	X		X	X	
APP-RF	AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL	X		X	X	
RCR	EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO		X	X	X	
PPI	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	X		X	X	
IAPP	INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		X	X	X	
EAP	EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES	X		X	X	
ADS-1	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	X		X	X	
ADS-2	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS		X	X	X	
SAP	PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN		X	X	X	
FIC	FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS		X	X	X	
PPA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LAS ALCALDÍAS		X	X	X	
APR-1	ACCIONES DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO		X	X	X	
APR-2	OTRAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO		X	X	X	
6d	ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF- (CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA)	X		X	X	
<b>TOTAL</b>						

Titular:

Mtro. Juan José Serrano Mendoza  
Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México

Responsable:

Lic. Arturo Salinas Cebrián  
Director General de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL**  
ENERO-DICIEMBRE 2019

## Informe de Avance Trimestral

Unidad Responsable del Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

Titular:

---

Mtro. Juan José Serrano Mendoza  
Secretario de la Contraloría General de la Ciudad  
de México

Responsable:

---

Lic. Arturo Salinas Cebrián  
Director General de Administración y Finanzas

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

NUESTRA  
CASA



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

Unidad Responsable del Gasto:	13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Período:	Enero-Diciembre 2019
Fecha de Elaboración:	14 de enero de 2020

DESCRIPCIÓN	EXPLICACIÓN
1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto modificado respecto al ejercicio al periodo	<p>El Presupuesto de Egresos 2019 se proyectó con base al Presupuesto 2018, así como el calendario presupuestal; esta situación de origen implicó que los requerimientos presupuestales no correspondieran a las prioridades de gasto conforme a las necesidades reales presentadas en esta Secretaría.</p> <p>Por otro lado, se modificó la Estructura Orgánica de la Secretaría de la Contraloría General, lo que originó la compactación de la Estructura y la reducción de plazas de estructura, eventuales, honorarios asimilados a salarios y servicios profesionales, reduciendo la cuantía del gasto. Aunado a esto, las adquisiciones y servicios de la operación presentaron un menor ritmo de gasto, como son papelería, material de oficina, insumos informáticos, agua embotellada, alimentos y bebidas, material de limpieza, entre otros gastos como el fondo revolvente; debido principalmente a la disminución del personal que forma parte de esta Secretaría.</p> <p>Cabe señalar que durante el ejercicio 2018, se adquirió mobiliario y equipo de cómputo, así como la sustitución de instalaciones eléctricas y el resanado de paredes, columnas y puertas derivado del sismo, éstos últimos. Esta situación originó que disminuyera el gasto en mantenimiento a equipos informáticos y mobiliario de oficina, porque se encuentran en condiciones óptimas.</p> <p>Adicionalmente, el presupuesto de recursos Cinco al Millar no se ejerció en su totalidad, debido a que durante el tercer trimestre se realizó el traspaso de los recursos conforme a lo establecido en los LINEAMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA, EJERCICIO, CONTROL Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DEL CINCO AL MILLAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, lo cual retrasó el gasto que se cubre con recursos de Cinco al Millar en lo que va del ejercicio, cubriendo principalmente, solo los requerimientos más importantes del último trimestre.</p>
2.- Principales acciones realizadas durante el periodo	<p>Se destacan los trabajos para el manejo integral de los recursos provenientes de las retenciones aplicadas a todas las obras y servicios relacionados con las obras financiados con recursos Federales, denominados cinco al millar; a la fecha ya se cuenta con el "Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la Transferencia, ejercicio, control y transparencia de los recursos del cinco al millar de la Ciudad de México" publicado el 11 de junio del presente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Asimismo, se informa que se realizó la conciliación de los recursos para que la Secretaría de Administración y Finanzas transfiera los recursos de ejercicios anteriores, los intereses y los que se han captado en lo que va del presente ejercicio, para que esta Secretaría los administre, en cumplimiento del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal; así como a los LINEAMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA, EJERCICIO, CONTROL Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DEL CINCO AL MILLAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO y a las diversas observaciones realizadas por los órganos de fiscalización.</p> <p>Por otro lado, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, no contaba con un Órgano Interno de Control, por ello este año se instaló la Contraloría Interna de esta Secretaría, la cual inició funciones durante el primer trimestre del año en curso, con lo cual la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, se suma a los entes que conforman a la Administración Pública de la Ciudad de México, que cuentan con un Órgano de Control Interno, para brindar imparcialidad y transparencia al desempeño de sus funciones.</p>
3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal.	<p>Es importante destacar que el Techo Presupuestal Autorizado para esta Secretaría, tenía previsto un monto Original de \$1'228,249.00 para el Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública, el cual fue disminuido, debido a que en el Convenio de colaboración en materia de Seguridad Pública suscrito entre el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno Federal, se autorizó un monto de \$1'141,939.00 por lo cual se redujo el presupuesto a dicho monto.</p> <p>Las acciones referentes al Convenio en comento, tienen que ver con la aplicación de la Encuesta Institucional 2019 a los elementos de seguridad y la elaboración del Informe Anual del ejercicio 2019, los cuales se realizaron durante el cuarto trimestre conforme al Anexo Técnico del Convenio, así como a los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019"; los cuales se reportaron al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SENSNP), por lo que se tiene comprometido el pago de la Encuesta Institucional 2019 y el Informe Estatal de Evaluación 2019 por la cantidad de \$550,118.40. Se solicitó al enlace ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública los dictámenes de satisfacción de la entrega del servicio para proceder a liquidar los servicios del Despacho Externo.</p>

Titular: \_\_\_\_\_  
Mtro. Juan José Serrano Mendoza  
Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México

Responsable: \_\_\_\_\_  
Lic. Arturo Salinas Cebrián  
Director General de Administración y Finanzas



ECG-1 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO CON DÍGITO IDENTIFICADOR 1

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

CAPÍTULO (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL MODIFICADO AL PERÍODO B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL DEVENGADO
	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)	(8)=5-4	(9)=6-5	
TOTAL GASTO CORRIENTE	348,294,676.49	286,573,907.84	269,496,564.39	269,496,564.39	-61,720,768.65	-17,077,343.45	
1000	251,060,616.57	227,398,983.32	221,051,705.63	221,051,705.63	-23,661,633.25	-6,347,277.69	<p>A) La variación se debe principalmente a la reducción de la estructura orgánica de la Secretaría, lo que implicó una reducción del personal de estructura, honorarios asimilados a salarios y eventuales. Asimismo a la cancelación del seguro de gastos médicos mayores del personal de estructura; esta situación se reflejó durante todo el ejercicio. Asimismo al cambio de adscripción de personal por la modificación de la estructura y a solicitud del personal de base.</p> <p>B) La variación se debe principalmente, a que esta Dependencia se encuentra en espera de que la Dirección General de Uninómina procese y publique los finiquitos y, pagos de personal que no se presentó a cobrar.</p>
2000	8,245,078.16	3,098,314.09	1,860,821.56	1,860,821.56	-5,146,764.07	-1,237,492.53	<p>A) La variación se debe principalmente a la reducción del consumo de todo tipo de insumos y materiales de apoyo dentro de la operación de toda la Secretaría, originado principalmente por la disminución del personal, así como la aplicación de medidas de austeridad, por lo que conceptos generales como papelería, discos magnéticos, mouse, tóner, material de oficina, alimentos, agua embotellada en garrafón, se redujeron. Por otro lado, también se disminuyó el requerimiento de materiales para mantenimiento de mobiliario, equipo de cómputo, teléfonos, impresoras y escáner; esto obedece a que el año anterior se substituyó equipo de cómputo y teléfono, entre otros equipos, por lo que disminuyó su requerimiento. Asimismo ocurrió con los materiales para dar mantenimiento al edificio y sus interiores, al reducirse las necesidades de pinturas, resanadores, lijas, triplay y diferentes tipos de herramientas, toda vez que el año anterior, se realizaron remodelaciones derivadas del sismo, por lo que las instalaciones se encuentran en condiciones óptimas.</p> <p>B) La variación se debe a que los proveedores que cumplieron con la entrega de bienes, no presentaron sus facturas antes del 31 de diciembre, por lo que su pago se realizará durante el mes de enero. Los recursos que fueron devengados corresponden a material de oficina tales como; engrapadoras, folders, carpetas, lápices, plumas, clips, cajas de cartón; así como por la compra de garrafones de agua que se utilizaron en las oficinas de esta Secretaría.</p>
3000	88,928,981.76	56,026,610.43	46,534,037.20	46,534,037.20	-32,902,371.33	-9,492,573.23	<p>A) La variación se debe principalmente a que no se han ejercido los recursos de Cinco al Millar, debido a que el proceso de la transferencia del control de la captación de las retenciones de Cinco al Millar a esta Secretaría tuvo que enfrentar la adecuación de procesos; una vez concluido el control de los recursos se pudo iniciar su aplicación al final del tercer trimestre. Varios de los requerimientos de Cinco al Millar, por lo avanzado del ejercicio, solo se utilizaron para cubrir el último trimestre del ejercicio. Esto se observa en la disminución de contrataciones de servicios profesionales, mantenimiento del parque vehicular, los servicios de mantenimiento a equipos informáticos y mobiliario; en esto último influyó también, que durante el ejercicio de 2018 se substituyeron equipos de cómputo obsoletos por nuevos, así como mobiliario, por lo que no se ha requerido el mantenimiento.</p>



ECG-1 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO CON DÍGITO IDENTIFICADOR 1

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

CAPÍTULO (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL MODIFICADO AL PERÍODO B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL DEVENGADO
	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)	(8)=5-4	(9)=6-5	
3000							<p>A) (Continuación)</p> <p>Se redujo el personal contratado bajo el esquema de Cinco al Millar, derivado del avanzado ejercicio. Cabe señalar que todas las áreas de esta Dependencia, se encuentran readecuando sus funciones para enfrentar la reducción de personal, con el fin de dar atención a lo urgente o lo que enfrenta fechas de vencimiento para su atención.</p> <p>B) La variación se debe a que los proveedores presentaron sus facturas después de la fecha en que cerró el sistema de registro, como son el pago a COMISA por la impresión de imagen institucional vehicular y en chalecos, servicio de vigilancia, servicios de mantenimiento al parque vehicular, así como al arrendamiento de las instalaciones que ocupa esta Secretaría, servicios de limpieza y de fumigación, los cuales son facturados antes de vencer. En cuanto al Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública se tiene comprometido el pago de la Encuesta Institucional 2019 y el Informe Estatal de Evaluación 2019 por la cantidad de \$550,118.40 (Quinientos cincuenta mil ciento dieciocho pesos 40/100 M.N.); de lo cual se solicitó al enlace ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública los dictámenes de satisfacción de la entrega del servicio para proceder a liquidar los servicios del Despacho Externo.</p>
4000	60,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	-10,000.00	0.00	<p>A) La variación se debe a que estos recursos están destinados para el Premio Nacional de Contraloría Social en su fase local y, el fallo se informó a la Secretaría de la Función Pública el 30 de septiembre del presente, sin embargo se declaró desierto el tercer lugar de las dos categorías de la Convocatoria, por lo que no se requirió el recurso.</p> <p>B) No presenta variación el presupuesto ejercido respecto del devengado.</p>
TOTAL GASTO DE CAPITAL	299,187.20	299,187.20	299,187.20	299,187.20	0.00	0.00	
5000	299,187.20	299,187.20	299,187.20	299,187.20	0.00	0.00	<p>A) No presenta variación el presupuesto Devengado respecto al Modificado.</p> <p>B) No presenta variación el presupuesto ejercido respecto del devengado.</p>
TOTAL URG	348,593,863.69	286,873,095.04	269,795,751.59	269,795,751.59	-61,720,768.65	17,077,343.45	



ECG-2 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO CON DÍGITO IDENTIFICADOR 2

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

CAPÍTULO (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL MODIFICADO AL PERIODO B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL DEVENGADO
	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)	(8)=5-4	(9)=6-5	
TOTAL GASTO CORRIENTE	62,501,186.86	40,708,051.80	40,708,051.80	40,708,051.80	-21,793,135.06	0.00	
1000	39,764,180.00	26,515,151.42	26,515,151.42	26,515,151.42	-13,249,028.58	0.00	<p>A) La variación se debe a que disminuyó la Estructura Orgánica de esta Secretaría, lo que implicó la reducción de plazas de estructura, por lo que no se ejercieron los cargos centralizados de la nómina como las aportaciones al ISSSTE, al fondo de retiro, seguro de vida y al fondo de vivienda, los cuales no se ejercerán en su totalidad.</p> <p>B) No presenta variación el presupuesto ejercido respecto del devengado.</p>
2000	6,485,833.00	3,877,173.60	3,877,173.60	3,877,173.60	-2,608,659.40	0.00	<p>A) La variación se debe principalmente a que el calendario de gasto se basó en el comportamiento del presupuesto de 2018; sin embargo, el ritmo de gasto cambió respecto al ejercicio anterior por la reducción de requerimientos de insumos por la reducción de la Estructura Organizacional como tóner, dispositivos magnético para grabar información, papel, combustible y lubricantes, material de limpieza, principalmente.</p> <p>En cuanto a los recursos de Cinco al Millar se determinó que por su naturaleza federal no se podrán realizar contrataciones consolidadas, en este caso para gasolina y lubricantes, así como para seguros patrimoniales quedaron fuera de las compras consolidadas.</p> <p>B) No presenta variación el presupuesto ejercido respecto del devengado.</p>
3000	16,251,173.86	10,315,726.78	10,315,726.78	10,315,726.78	-5,935,447.08	0.00	<p>A) Esta variación se encuentra distribuida principalmente en los siguientes conceptos: Impuestos sobre Nómina, servicio de electricidad, servicio de fotocopiado, seguro patrimonial y servicio de vigilancia.</p> <p>En el caso del impuesto sobre nómina, la variación se debe a que disminuyó la estructura organizacional de esta Secretaría. En cuanto a los servicios de electricidad, seguro patrimonial, servicio de vigilancia y agua potable, éstos presentan retraso en la facturación.</p> <p>B) No presenta variación el presupuesto ejercido respecto del devengado.</p>



**ECG-2 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO CON DÍGITO IDENTIFICADOR 2**

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

CAPÍTULO (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL MODIFICADO AL PERIODO
	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)	(8)=5-4	(9)=6-5	B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL DEVENGADO
TOTAL GASTO DE CAPITAL	15,593.06	0.00	0.00	0.00	-15,593.06	0.00	
5000	15,593.06	0.00	0.00	0.00	-15,593.06	0.00	A) La variación corresponde a la asignación de suficiencia para la adquisición de licencias de Antivirus de manera consolidada, la cual ya no será utilizada, debido a que se realizó el proceso de compra por esta Dependencia. B) No presenta variación el presupuesto ejercido respecto del devengado.
TOTAL URG	62,516,779.92	40,708,051.80	40,708,051.80	40,708,051.80	-21,808,728.12	0.00	



**EPC EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DE PARTIDAS CENTRALIZADAS O CONSOLIDADAS**

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

PARTIDA (3)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL MODIFICADO AL PERIODO
	MODIFICADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)	(8)=5-4	(9)=6-5	B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL DEVENGADO
							A) (10) B) (11)
							A) B)
		No aplica					A) B)
							A) B)
							A) B)
							A) B)
							A) B)
							A) B)
							A) B)
							A) B)
TOTAL URG (12)							



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	2	4	302		Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género (políticas públicas)	Documento

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	ALCANZADA (8)	ICMPP (%) (9)=(8/7)*100	APROBADO (10)	MODIFICADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/11)*100	IARCM (%) (16)=(9/15)*100
1	1	1	100.0	94,400.00	94,400.00	49,532.00	49,532.00	49,532.00	52.5	190.6

**Objetivo:**

Introducir el enfoque de Género como herramienta metodológica en el desarrollo de las actividades institucionales de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, con el propósito de propiciar la cultura de equidad; a través de acciones que permitan sensibilizar a los servidores públicos sobre la igualdad de género.

**Acciones Realizadas:**

Se elaboró el Programa de Igualdad de Género para aplicarse dentro de esta Dependencia; asimismo con la Detección de Necesidades de Capacitación se conformó el Programa de Capacitación el cual contempló incluir pláticas en Materia de Igualdad de Género y Derechos Humanos en cada curso programado. Los cursos que se impartieron en materia de igualdad de género son los siguientes:

1. Derechos humanos aplicables a la atención ciudadana.
2. Género y Derechos Humanos
3. Prevención y Atención al Acoso Sexual

Los cuales se aplicaron en el presente ejercicio, teniendo en cuenta una población objetivo de 55% de mujeres del total de participantes. También elaboraron cápsulas informativas vía correo electrónico institucional sobre la temática con el propósito de afrontar la problemática detectada.

**Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):**

Esta Actividad Institucional presenta variación en el Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas, debido al bajo avance del presupuesto. Esto se debe a que con los cursos de apoyo y materiales que se difundieron a través de correo electrónico, no fue necesario ejercer la totalidad de los recursos. Esta situación se debe en parte a que la programación del presupuesto se realizó con base en el calendario presupuestal del ejercicio 2018, el cual no se apejó a las necesidades de la operación del presente ejercicio.



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	2	4	304		Acciones en pro de la igualdad de género (políticas públicas)	Asunto

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	ALCANZADA (8)	ICMPP (%) (9)=(8/7)*100	APROBADO (10)	MODIFICADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/11)*100	IARCM (%) (16)=(9/15)*100
3	3	3	100.0	650,000.00	650,000.00	644,000.00	644,000.00	644,000.00	99.1	100.9

**Objetivo:**

Instrumentar la equidad de género como criterio fundamental en el desarrollo de las acciones realizadas por la dependencia, a través de la participación de los servidores públicos en talleres y cursos sobre la igualdad de género.

**Acciones Realizadas:**

El Programa en Materia de Igualdad de Género de esta Dependencia concluyó los cursos previstos. A través de los cursos impartidos se dieron platicas informativas en materia de Igualdad de Género, mismo que ha sido expuesto a un total de 612 asistentes con un total de 353 mujeres y 259 hombres. En los cursos y talleres se tuvieron un total de 81 asistentes de los cuales 42 son mujeres y 39 hombres. Por otro lado, se difundió material a través de los correos electrónicos institucionales de los servidores públicos con los temas de la familia, la equidad de género y los derechos humanos.

**Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):**

Esta Actividad Institucional no presenta variación significativa en el índice de aplicación de recursos.



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
2	1	7	2	301		Gestión integral del riesgo en materia de protección civil	Acción

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	ALCANZADA (8)	ICMPP (%) (9)=(8/7)*100	APROBADO (10)	MODIFICADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/11)*100	IARCM (%) (16)=(9/15)*100
4	4	3	75.0	80,000.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0

**Objetivo:**

Salvaguardar la seguridad e integridad del personal adscrito a la Secretaría de la Contraloría General, así como prevenir y mitigar riesgos; a través de la organización de simulacros, así como proporcionando capacitación a las brigadas de protección civil.

**Acciones Realizadas:**

Derivado del proceso de reestructuración que sufrió la Dependencia al inicio de la presente administración, se conformaron nuevas brigadas de protección civil en las siguientes actividades:

- 1.- Primeros auxilios.
- 2.- Brigada contra incendios.
- 3.- Brigada de evacuación.
- 4.- Brigada de comunicaciones.

Asimismo, se realizó el macro simulacro del 19 de septiembre en el que participaron todas las Dependencias que ocupan el edificio Juana de Arco en avenida Tlaxcoaque. Cabe señalar que la rotación de personal ha limitado la conformación permanente de las brigadas de protección civil dentro de la Secretaría, por lo cual no se han ejercido los recursos. En cuanto a Primeros auxilios, Brigada de Evacuación y Brigada de Comunicaciones no se presenta actividad alguna, derivado de que se volverían obsoletas por el cambio de Sede en corto tiempo. Una vez instalados en la nueva Sede de esta Secretaría, se procederá a la capacitación de acuerdo a las salidas de emergencia, identificando la ubicación de herramientas e insumos para "caso de emergencia"; Selección de personal permanente para integrarse a cada Brigada.

**Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):**

Esta actividad Institucional no presenta avance en el Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas, debido a que no hubo ejercicio del recurso. Cabe señalar que por la rotación de personal la determinación de las prioridades de gasto en materia de protección civil se ha suspendido a fin de determinar los requerimientos de las brigadas con personal permanente en la nueva Sede de la Secretaría. Adicionalmente, el retraso en el ejercicio del gasto se debe a que en general, las acciones de capacitación es posible cubrirlas con la capacitación que se brinda a través de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y en la organización interna se utiliza materiales e insumos que se encuentran en el almacén.



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
5	1	2	2	347		Atención de juicios contenciosos sobre la gestión pública	Juicio

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	ALCANZADA (8)	ICMPP (%) (9)=(8/7)*100	APROBADO (10)	MODIFICADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/11)*100	IARCM (%) (16)=(9/15)*100
3,500	3,500	4,695	134.1	3,752,176.00	4,404,190.39	4,000,202.73	3,265,959.00	3,265,959.00	90.8	147.7

**Objetivo:**

Representar ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, Locales o Federales, los intereses de la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX y de sus Unidades Administrativas, en todos los asuntos en los que sean parte, o cuando tengan interés jurídico o se afecte el patrimonio de la Ciudad de México.

**Acciones Realizadas:**

Es importante señalar, que el cumplimiento de esta actividad institucional esta compartido por la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, derivado de la reestructuración de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. Al periodo se reportan 4,685 promociones a juicios que se distribuyen como sigue:

Por la Dirección General de Responsabilidades Administrativas se elaboraron 3,702 promociones tales como contestaciones de demandas en juicios de nulidad, se rindieron informes tanto previos como justificados en materia de amparo, se promovieron recursos de apelación, recursos de revisión administrativa, se desahogaron vistas, requerimientos, cumplimientos y oficios varios, asimismo se implementó un sistema de trabajo en el que se llevó un control de vencimientos internos a efecto de poder cumplir con los términos que están establecidos en los diversos juicios y tener un mejor control de los mismos. Se reorganizó el control y la distribución de las cargas de trabajo, a fin de que exista una equidad en su distribución con los abogados encargados de desahogar los términos relacionados con la nulidad y amparo en tiempo y forma su desahogo.

Por la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico se reportan 187 juicios al periodo que se reporta, que originaron 993 acciones contencioso-laborales que incluyen alegatos, audiencias, medios de impugnación, diligencias de requerimientos, incidentes, desahogo de requerimientos, promociones de trámite, informes previos y justificados y oficios de solicitud de información para defensa y representación jurídica de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

**Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):**

Se rebasó esta actividad institucional en razón del aumento en el número de demandas en contra de la Secretaría de la Contraloría General, en consecuencia se ha implementado un sistema de trabajo en el que se lleva un control de vencimientos internos, con lo cual se ha dado cumplimiento a los términos que están establecidos en los juicios de nulidad y demandas de amparo. Por la naturaleza de las actividades que se desarrollaron el presupuesto no se comportó en correspondencia con el avance físico, debido a que el principal recurso utilizado es el humano, sólo se redistribuyeron las cargas de trabajo. Adicionalmente afectó la reducción de la Estructura Organizacional de esta Secretaría, porque implicó la reducción del personal de estructura y el gasto en este concepto.



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
5	1	2	2	365		Supervisión de procesos internos de control de la gestión pública	Supervisión

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	ALCANZADA (8)	ICMPP (%) (9)=(8/7)*100	APROBADO (10)	MODIFICADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/11)*100	IARCM (%) (16)=(9/15)*100
400	400	519	129.8	3,101,709.00	3,017,065.98	2,665,312.34	2,665,312.34	2,665,312.34	88.3	146.9

**Objetivo:**

Homologar los criterios jurídicos en materia de responsabilidades de servidores públicos para dar mayor solidez a los procedimientos administrativos disciplinarios y atender las quejas y denuncias presentadas por los ciudadanos, generando una actuación proactiva por parte del personal encargado. Proponer los programas estratégicos a fin de abatir el rezago en las áreas de quejas y denuncias de las Contralorías Internas adscritas a la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX.

**Acciones Realizadas:**

Al periodo enero-diciembre, se brindó atención a solicitudes de correcciones en el SINTECA; se dio atención a solicitudes de información de los órganos internos de control; se realizaron las gestiones correspondientes para que los órganos internos de control contaran con acceso al SINTECA, a fin de cumplir con su obligación de registrar su actividad en dicho sistema y con ello coadyuvar a la implementación del mismo; además, se llevaron a cabo acciones de supervisión tales como análisis de información que contiene el sistema SINTECA, atención de las necesidades de los Órganos Internos de Control, análisis jurídico sobre los procesos de los Órganos Internos de Control y acciones relacionadas con la mejora y operatividad de esta Dirección General de Responsabilidad Administrativa. Entre otros temas, también se realizó el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2020, así como la elaboración del Proyecto de los Lineamientos para la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y los Órganos Internos de Control.

**Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):**

Esta actividad institucional presenta variación en el Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas programadas, en función del presupuesto ejercido. Por la naturaleza de las actividades que se desarrollaron el presupuesto no se comportó en correspondencia con el avance físico, debido a que el principal recurso utilizado es el humano, sólo se redistribuyeron las cargas de trabajo; además de que afectó en cierta medida la compactación de la Estructura Organizacional de esta Secretaría, porque implicó la reducción del personal de estructura y el gasto en este concepto.



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
5	1	3	4	345		Atención a observaciones remitidas por los órganos fiscalizadores federales y locales	Documento

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	ALCANZADA (8)	ICMPP (%) (9)=(8/7)*100	APROBADO (10)	MODIFICADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/11)*100	IARCM (%) (16)= (9/15)*100
4	4	4	100.0	2,717,365.00	2,291,781.41	1,831,495.59	1,632,725.23	1,632,725.23	79.9	125.1

**Objetivo:**

Abatir el rezago en la atención de las Observaciones Remitidas por los Órganos de Control y por Órganos de Fiscalización.

**Acciones Realizadas:**

Se analizaron resultados, se notificaron y se programaron reuniones de trabajo con las Unidades Responsables del Gasto y los Órganos Fiscalizadores. Al cierre del ejercicio se realizaron 62 reuniones con las Unidades Responsables de Gasto, con el fin de identificar el estado de atención de las observaciones y recomendaciones pendientes con los Entes Fiscalizadores y trazar la línea de trabajo con la que se dará atención a las mismas.

**Secretaría de la Función Pública:**

Al inicio del ejercicio se tenían identificadas 374 observaciones pendientes de solventar con un monto de 3,280.5 millones de pesos, al término de marzo se solventó un monto de 2.8 millones de pesos correspondientes a 4 observaciones, estos corresponden a los ejercicios 2012, 2014, 2015 y 2017.

Para el mes de abril se identificaron 370 observaciones pendientes de solventar, en el mismo mes se solventaron 13 observaciones por un monto de 39.4 mdp quedando un total de 357 observaciones.

En el mes de mayo de 2019 se cerraron 19 auditorías con los resultados siguientes: De 11 auditorías la Secretaría de la Función Pública no generó observaciones. De 8 auditorías la Función Pública generó 36 observaciones a diversas dependencias y alcaldías.

Se realizaron reuniones con las Dependencias y alcaldías, para revisar observaciones pendientes, dichas reuniones siguen en proceso hasta la fecha a reportar. Asimismo, se realizó una reunión con la Secretaría de la Función Pública, referente a los temas del Fondo Metropolitano.

Se remitió documentación para la atención de las 36 observaciones generadas en mayo pasado, mismas que se encuentran pendientes de análisis por parte de la Secretaría de la Función Pública.

Al final del mes de septiembre se cuenta con un total de 393 observaciones con un monto pendiente de 3,331.2 millones de pesos.

Al inicio del último trimestre Al inicio del último trimestre se solventaron 17 observaciones por un monto de 42.2 mdp.

Como resultado de 19 auditorías practicadas a la Cuenta Pública 2018, se obtuvieron los siguientes resultados: 11 auditorías no generaron observaciones y 8 auditorías generaron 36 observaciones a los Entes Fiscalizados.

Al cierre del ejercicio quedaron en proceso de solventar 393 observaciones por parte de la Secretaría de la Función Pública, de las cuales se reenvió documentación para la atención de 164 que aún se encuentran en análisis por parte de la Secretaría, a lo que se continúa dándole seguimiento puntual.

**Auditoría Superior de la Ciudad de México:**

Al inicio del ejercicio se identificaron 1,331 recomendaciones pendientes por atender, de las cuales, fueron solventadas un total de 100 recomendaciones, al término del mes de marzo se notificaron 83 recomendaciones, arrojando un total de 1,314 recomendaciones.

Para el mes de abril de 2019, las 1,314 recomendaciones pendientes por atender, se tuvieron por atendidas ante ASCM el número de recomendaciones siguientes: En Abril: 51, en Mayo: 111 y en Junio: 42.

Lo cual arroja un total de 204 recomendaciones al término del mes de junio, dando un total de 110 recomendaciones pendientes por atender al término del mes de junio. Lo cual se logró a través de:

- Una reunión de trabajo de colaboración y orientación con las diversas dependencias para la entrega de información para la atención a las recomendaciones.

- Se realizaron 3 reuniones con las Dependencias para revisar sus observaciones pendientes. Cabe señalar que en el mes de mayo se iniciaron 170 auditorías.

Por lo que al inicio de julio de 2019, se identificaron 1,465 recomendaciones pendientes por solventar de las Cuentas Públicas 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, de las cuales al término del mes de septiembre, se atendieron un total de 11 recomendaciones, correspondientes a la Cuenta Pública 2017; quedando con un total de 1,450 recomendaciones pendientes por atender. Lo anterior, como resultado de 70 reuniones de confronta con la Auditoría Superior de la Ciudad de México y los Entes Fiscalizados.

Se tuvo el acercamiento a través de 3 reuniones de trabajo con la ASCM para tener la posibilidad de solventar las recomendaciones con más antigüedad.

Al Al cierre del último trimestre se solventaron 752 recomendaciones y quedan 1,529 recomendaciones en proceso de solventación. Se asistió a 67 reuniones de confronta con la Auditoría Superior de la Ciudad de México y los Entes Fiscalizados.

**Auditoría Superior de la Federación:**

Al inicio del ejercicio se contaba con un total de 242 observaciones pendientes de solventar con un monto de 4,117 mdp, de los cuales, al término del mes de marzo, se contaban con una actualización de un total de 327 acciones de las Cuentas Públicas 2012 a 2017. En abril de 2019 se identificaron 187 acciones pendientes de solventar de las Cuentas Públicas 2012 a 2017 de los cuales de acuerdo a la información proporcionada por la ASF, al término del mes de junio se solventaron 34 acciones por un monto de \$16.4 mdp, quedando un total de 153 pendientes de solventar.

Por lo que al inicio de julio se identificaron 153 acciones pendientes de solventar de los años 2012 a 2017 de las cuales de acuerdo a la información proporcionada por la ASF, al término del mes de septiembre, se solventaron 2 acciones de las Cuentas Públicas 2012 a 2017; quedando con un total de 151 pendientes de solventar.

Para ello se realizaron 2 reuniones con las Dependencias para observaciones pendientes.

Se realizaron 12 reuniones de Entrega de Resultados Finales correspondientes a la Cuenta Pública 2018 con la Auditoría Superior de la Federación.

Al cierre del último trimestre se solventaron 46 acciones por un monto de 249.47 mdp correspondientes a las Cuentas Públicas 2012 a 2017, quedando con un total de 141 en proceso de solventar. Se asistió a 27 reuniones de Entrega de Resultados Finales y Confrontas correspondientes a la Cuenta Pública 2018.

**Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):**

Esta actividad institucional presenta variación en el Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas programadas, en función del presupuesto ejercido. Por la naturaleza de las actividades que se desarrollaron, el presupuesto no se comportó en correspondencia con el avance físico, debido a que el principal recurso utilizado es el humano, sólo se redistribuyeron las cargas de trabajo; además de que afectó la compactación de la Estructura Organizacional de esta Secretaría, porque implicó la reducción del personal de estructura y el gasto en este concepto. Cabe señalar que se tiene presupuesto del Cinco al Millar que no se ejerció, debido a que el proceso de transferencia del control y captación de las retenciones a esta Secretaría concluyó a finales del tercer trimestre; sin embargo, por lo avanzado del ejercicio solo se comprometieron recursos para cubrir el último trimestre.



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
5	1	3	4	348		Auditoría externa	Auditoría

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	ALCANZADA (8)	ICMPP (%) (9)=(8/7)*100	APROBADO (10)	MODIFICADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/11)*100	IARCM (%) (16)=(9/15)*100
55	55	52	94.5	15,350,950.00	11,491,952.10	10,651,457.07	9,803,630.68	9,803,630.68	92.7	102.0

**Objetivo:**

Dictaminar los estados financieros, presupuestales y cumplimiento de obligaciones fiscales de las entidades paraestatales de la Administración Pública de la Ciudad de México. Así como dar cumplimiento al Convenio en materia de Seguridad Pública a través de la Encuesta Institucional y el Informe Anual de Evaluación.

**Acciones Realizadas:**

Se solicitó a la Dirección General de Administración y Finanzas la contratación de los Despachos de Auditores Externos para dar cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes.

Se enviaron a la Dirección General de Administración y Finanzas las Evaluaciones realizadas a las cotizaciones Técnicas y Económicas de los Despachos de Auditores Externos.

Se elaboraron los oficios de designación una vez que la Dirección General de Administración y Finanzas adjudicaron los servicios a los Despachos de Auditores Externos.

Se dio seguimiento de la entrega de los siguientes informes: Memorándum de Planeación Inicial, Cronograma de Entrega de Información, Estudio y Evaluación del Control Interno y el Programa de Trabajo.

Durante el periodo que se reporta, se ejecutaron 49 auditorías correspondientes a la Dictaminación de Estados Financieros y Presupuestales de Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México; mas una Dictaminación de Cifras de Recaudación del Impuesto Predial y los Derechos por el Suministro de Agua y una Dictaminación a los Estados Financieros 2018 de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Se firmó el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2019 de la Ciudad de México, así como su Anexo Técnico, se publicaron los "Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2019", se contrató al Despacho Externo que realizó la Encuesta Institucional 2019 y el Informe Estatal de Evaluación 2019, se entregó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la Encuesta Institucional 2019 y el Informe Estatal de Evaluación 2019. se encuentra en proceso los dictámenes de satisfacción del servicio por parte del Secretariado.

**Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):**

Esta actividad institucional no presenta variación significativa en el Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas programadas.



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
5	1	3	4	349		Auditorías informáticas	Auditoría

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	ALCANZADA (8)	ICMPP (%) (9)=(8/7)*100	APROBADO (10)	MODIFICADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/11)*100	IARCM (%) (16)=(9/15)*100
8	8	0	0.0	3,757,401.00	3,654,623.05	3,227,504.54	3,227,504.54	3,227,504.54	88.3	0.0

**Objetivo:**

Eficientar y transparentar la gestión de las áreas de informática de la Administración Pública de la Ciudad de México y asegurar que las tecnologías de la información y comunicaciones, contribuyan plenamente y de manera sustentable al logro de programas, metas y objetivos.

**Acciones Realizadas:**

Esta Actividad Institucional corresponde a la extinta Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos, misma que fue sustituida por la Dirección General de Innovación y Mejora Gubernamental, que de conformidad con el Artículo 132 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, no cuenta con las atribuciones para realizar Auditorías Informáticas; por tal razón, se visualiza reducir la meta al cierre de la Cuenta Pública 2019. El gasto reflejado corresponde a personal que se encuentra en tareas de revisión de procesos que con apoyo de los recursos informáticos, generan estadísticas y reportes de la operación de las Direcciones Generales que conforman a la Secretaría.

**Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):**

Esta actividad institucional no presenta avance en el Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas, debido a que las acciones de esta Actividad Institucional estaban a cargo de la Dirección General de Auditoría Cibernética y Proyectos Tecnológicos, la cual fue eliminada derivado de los cambios en el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; asimismo las auditorías informáticas ya no forman parte de las funciones que realizará esta Dependencia. Por lo anterior, se reducirá a meta física al cierre de la Cuenta Pública 2019. Cabe señalar que se continúa reflejando el gasto del personal que derivado de esta reestructuración, se encuentra adscrito a la Dirección General de Innovación y Mejora Gubernamental.



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
5	1	3	4	350		Contraloría interna	Auditoría

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	ALCANZADA (8)	ICMPP (%) (9)=(8/7)*100	APROBADO (10)	MODIFICADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/11)*100	IARCM (%) (16)=(9/15)*100
481	481	229	47.6	182,764,734.00	160,591,026.35	122,130,927.24	117,517,561.64	117,517,561.64	76.1	62.6

**Objetivo:**  
Vigilar el ejercicio del presupuesto y el buen manejo de los recursos a través de la ejecución de auditorías, revisiones, verificaciones, inspecciones y visitas en todos los procesos administrativos que efectúen los Entes de la Administración Pública de la Ciudad de México.

**Acciones Realizadas:**

Es importante señalar, que el cumplimiento de esta actividad institucional esta compartido por la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial y la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías, las Contralorías Internas en Alcaldías y en Dependencias, para Integrar el Programa de Auditoría. En cuanto al ejercicio del presupuesto se encuentra también, la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico a través de las acciones que realiza el Laboratorio de Revisión de Obras. Lo anterior derivado de la reestructuración de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Se realizaron un total de 229 auditorías en el periodo enero-diciembre de 2019; de las cuales se aplicaron 132 por la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial y, 97 Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías. Asimismo, se dio seguimiento a las observaciones pendientes de periodos anteriores, hasta determinar si las recomendaciones correctivas y preventivas fueron atendidas o en caso de que estas no sean atendidas, se elaboró el Dictamen Técnico de Auditoría y oficio para la promoción de fincamiento de responsabilidades administrativas. En el caso de la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías, de conformidad con los Lineamientos de Auditoría de la Administración Pública de la Ciudad de México, se practicaron 93 auditorías Administrativas, 3 Social y 1 Financiera. Asimismo, los Órganos Internos de Control, llevaron a cabo 60 revisiones de control interno al periodo que se reporta.

En cuanto a la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial las 132 auditorías se distribuyeron como sigue: 2 en la Caja de Previsión de la Policía Preventiva; 3 en la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya; 2 en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.; 4 en Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 2 en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia; 1 en el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa; 4 en Jefatura de Gobierno; 4 en Procuraduría General de Justicia; 2 en PROCODMX, S.A. de C.V.; 4 en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 4 en la Secretaría de Obras y Servicios; 3 en el Instituto de Verificación Administrativa; 2 en la Secretaría de las Mujeres; 9 en la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2 en la Secretaría de Gobierno; 4 en la Secretaría del Medio Ambiente; 2 en la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo; 3 en la Secretaría de Desarrollo Económico; 2 en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 5 en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; 1 en la Secretaría de Turismo; 2 en la Secretaría de la Contraloría General; 2 en el Fondo para el Desarrollo Social; 2 en Procuraduría Social; 8 en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; 2 en la Junta de Asistencia Privada; 4 en el Instituto de Vivienda del Distrito Federal; 3 en Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial; 2 el Fondo Mixto de Promoción Turística; 2 en la Secretaría de Movilidad; 2 en Metrobús; 2 en el Instituto para la Seguridad de las Construcciones; 2 en la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar; 2 en la Red de Transportes de Pasajeros; 4 en el Sistema de Transporte Colectivo; 4 en la Secretaría de Administración y Finanzas; 2 en la Escuela de Administración Pública; 2 en Fideicomiso de Educación Garantizada; 2 en el Instituto de Educación Media Superior; 2 en la Secretaría de Salud; 2 en el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones; 2 en la Secretaría de Cultura; 2 en la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; 2 en Servicios de Salud Pública; 2 en el Heroico Cuerpo de Bomberos; 2 Instituto del Deporte; 2 Instituto de la Juventud; 2 en el Servicio de Transportes Eléctricos; es importante comentar que mediante oficio SCG/DGCOICS/DCCAE/100/2019, se canceló la auditoría A-1/2019 con clave 1-6-8-10 denominada "Capítulo 1000 Servicios personales" que se realizaría en el "Régimen de protección Social en Salud", lo anterior para evitar duplicar las actividades de fiscalización con una auditoría que realizaría la Secretaría de la Función Pública y mediante oficio número SCG/DGCOICS/1084/2019, se canceló la auditoría A-2/2019 con clave 4 denominada "Egresos" que se realizaría en el Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, lo anterior para evitar duplicar las acciones transversales de auditoría, que se llevan a cabo por los Órganos Internos de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

Adicionalmente y de conformidad con la Ley de Auditoría y Control Interno y los Lineamientos de Control Interno, ambos de la Administración Pública de la Ciudad de México, se efectuaron 120 revisiones de Control Interno y se ejecutaron 180 Intervenciones.

Por su parte, la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico participó en 3 intervenciones, lo que además originó 543 pruebas del Laboratorio de Revisión de Obras y la atención de 23 solicitudes de apoyo de fiscalización.

**Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):**

Esta actividad institucional presenta variación en el Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas programadas, en función del presupuesto ejercido. Por la naturaleza de las actividades que se desarrollaron, ya que el principal recurso utilizado es el humano, por lo que afectó la compactación de la Estructura Organizacional de esta Secretaría por la reducción del personal de estructura y el gasto en este concepto; por lo anterior el calendario presupuestal que se realizó con las previsiones del ejercicio 2018, no se ajustó a los requerimientos reales de la nueva administración, así como los cambios en los Lineamientos para practicar Auditorías. Cabe señalar que las Intervenciones aún cuando no son auditorías, el procedimiento es prácticamente el mismo, con un enfoque preventivo, así como las acciones de Control Interno, esto implica un mayor numero de acciones relevantes que no se cuantificaron dentro del avance de meta física. Adicionalmente, en esta actividad se tiene presupuesto del Cinco al Millar que no se ejerció, debido a que el proceso de transferencia del control y captación de las retenciones a esta Secretaría, concluyó al final del tercer trimestre, el cual estaba destinado principalmente a la contratación de servicios profesionales y mantenimiento vehicular, ambos relacionados con la vigilancia y control de la obra pública federal. Por lo avanzado del ejercicio solo se cubrió el último trimestre de los requerimientos relacionados con este recurso.



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
5	1	3	4	351		Coordinación de contralorías internas	Documento

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	ALCANZADA (8)	ICMPP (%) (9)=(8/7)*100	APROBADO (10)	MODIFICADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/11)*100	IARCM (%) (16)=(9/15)*100
148	148	148	100.0	45,492,976.00	42,235,248.87	37,830,511.94	37,709,075.75	37,709,075.75	89.6	111.6

**Objetivo:**

Combatir cualquier acción deshonestas en el manejo de los recursos públicos, mediante la vigilancia y supervisión de Contralorías Internas en los Entes, por medio de la ejecución del Programa Anual de Auditoría y de lo que derive el seguimiento del mismo, cumplimiento de las normas, políticas, procedimientos y programas que regulan el funcionamiento de las Contralorías, a través de los instrumentos de control y evaluación así como su eficacia.

**Acciones Realizadas:**

Es importante señalar que el cumplimiento de esta actividad institucional esta compartido por la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial y la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías.

Al periodo que se reporta derivado de las actividades realizadas por las Contralorías Internas, se elaboraron un total de 148 documentos que contienen los resultados de las auditorías, el avance en el desahogo de observaciones y aplicación de recomendaciones, seguimiento de quejas y denuncias, vigilancia de los programas sociales, y fortalecimiento de los canales de comunicación y difusión de la normatividad aplicable, principalmente; de los cuales corresponden 64 documentos generados por la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías y, 84 por la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial.

En el caso de la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial, los Órganos Internos de Control elaboraron 84 documentos referentes a los resultados del avance correspondiente a la ejecución de auditorías, revisión de control interno, ejecución de intervenciones y seguimiento de observaciones determinadas. Se coadyuvó al buen desempeño de los Órganos Internos de Control, fortaleciendo los canales de comunicación y difusión de las normas, políticas, lineamientos y programas de trabajo, en estricto apego al ámbito de competencia de la Secretaría de la Contraloría General. Se dio seguimiento a la atención de las recomendaciones de los órganos fiscalizadores externos. Se contribuyó a la reducción de riesgos de corrupción y transparentar la Administración Pública, con un enfoque preventivo y una efectiva aplicación de medidas correctivas.

Se destaca el seguimiento a las denuncias por probables irregularidades de carácter administrativo, referentes a los hechos detectados durante los trabajos de la Auditoría a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se emitió acuerdo de Calificación de Falta Administrativa, por lo que al concluir el proceso correspondiente, se presentó para su admisión ante la Autoridad Substanciadora, el Informe de presunta Responsabilidad Administrativa. Una vez admitido dicho informe, se elaboraron los citatorios respectivos y se notificaron a los servidores públicos involucrados a fin de desahogar las audiencias iniciales; una vez desahogadas éstas, se admitieron y desahogaron las pruebas ofrecidas, se abrió el periodo de alegatos, se dictó acuerdo para su admisión, se emitió y notificó resolución sancionatoria a tres servidores públicos y actualmente se encuentra en periodo de posible impugnación.

Asimismo, la variación se debe a que con fecha 1 de enero de 2019 se crearon 2 Órganos Internos de Control que son; Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo, y en la Secretaría de la Contraloría General, que a la fecha que se presentó el anteproyecto no estaban contemplados.

En cuanto a la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías se realizaron las siguientes acciones: Se dio seguimiento a la atención de las recomendaciones, pliegos de observaciones y demás solicitudes de información de Órganos Fiscalizadores como la Auditoría Superior de la Ciudad de México, derivadas de la revisión de las Cuentas Públicas, la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública. Se supervisó la participación en Comités y Subcomités de Obra Pública, así como en los de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios; se intervino en Procedimientos de Licitaciones Públicas e Invitaciones Restringidas; participación en Actas de Entrega - Recepción de Obra Pública, Actas Entrega - Recepción a Servidores Públicos. Adicionalmente se dio seguimiento a las Quejas y Denuncias, Laudos, Programas Sociales, Presupuesto Participativo, Aplicación de Penas Convencionales a Contratos, Retención Cinco al Millar, Participación y Asistencia a diferentes Comités, etc. Se supervisó la realización de 93 Intervenciones, principalmente a los rubros de Presupuesto Participativo, manifestaciones de construcción, actividades institucionales, recursos humanos, atención ciudadana y trámites y servicios.

**Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):**

Esta actividad institucional presenta variación en el Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas programadas, en función del presupuesto ejercido; se cumplió la meta física realizando ajustes en las cargas de trabajo, considerando cubrir en mayor medida intervenciones, ya que conllevan menos procesos administrativos para su conclusión. Por otro lado el comportamiento presupuestal se vio afectado principalmente por la compactación de la Estructura Organizacional, que implicó la reducción de plazas de estructura y en consecuencia, que no se ejerciera la totalidad del presupuesto.



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
5	1	3	4	352		Evaluación y desarrollo profesional	Persona

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	ALCANZADA (8)	ICMPP (%) (9)=(8/7)*100	APROBADO (10)	MODIFICADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/11)*100	IARCM (%) (16)=(9/15)*100
18,000	10,330	0	0.0	24,766,623.00	4,080,310.32	1,362,484.50	1,362,484.50	1,362,484.50	33.4	0.0

**Objetivo:**

Evaluar permanentemente a los servidores públicos, a efecto de consolidar la promoción de la confianza, el control de ingreso y el desarrollo del capital humano con criterios estandarizados y funcionales que repercutan en el desarrollo de mejores estrategias para optimizar la inserción en el servicio público.

**Acciones Realizadas:**

Esta Actividad Institucional se encontraba a cargo de la Coordinación General de Evaluación y Desarrollo Profesional; sin embargo a partir del mes de enero de 2019, con los cambios en el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se readscribió a la Secretaría de Administración y Finanzas con el personal que se encontraba laborando en la Coordinación en comento. Para ello se realizaron ajustes presupuestales para transferir los recursos destinados al pago de personal. Se tiene previsto que al cierre del ejercicio se realice la reducción de metas físicas, toda vez que no se ejecutaron acciones por esta Dependencia en la materia.

**Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):**

Esta Actividad Institucional no presenta avance en el Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas, lo cual se debe a que las acciones para dar cumplimiento a esta Actividad Institucional estaban a cargo de la Coordinación General de Evaluación y Desarrollo Profesional, misma que a partir de enero de 2019, dejó de formar parte de esta Dependencia y fue readscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas. El avance en el ejercicio del gasto corresponde a personal de base, que se encontraba en proceso de cambio de adscripción, al cual se le continuó pagando.



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
5	1	3	4	353		Expedición de constancias de no existencia de registro de inhabilitación	Documento

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	ALCANZADA (8)	ICMPP (%) (9)=(8/7)*100	APROBADO (10)	MODIFICADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/11)*100	IARCM (%) (16)=(9/15)*100
42,000	42,000	80,788	192.4	2,773,988.00	2,698,623.49	2,379,293.03	2,379,293.03	2,379,293.03	88.2	218.2

**Objetivo:**

Coadyuvar al cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 47, fracción XII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, de no contratar a quien se encuentra impedido para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

**Acciones Realizadas:**

Se expidieron 80,788 Constancias de No Existencia de Registro de Inhabilitación, superando la meta programada. es importante señalar que estas Constancias se expidieron a través de los 24 quioscos de la Tesorería ubicados en diversos puntos de la Ciudad de México, así como en línea, a través de la página de la Secretaría de la Contraloría General ingresando la línea de captura.

Se brindó asesoría a quienes no obtuvieron la Constancia de no existencia de registro de Inhabilitación, en razón de que presentan un registro de sanción en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, iniciándose investigaciones para determinar si cumplieron y aplicaron la sanción interpuesta y así estar en posibilidad de liberar la Constancia de no existencia de registro de inhabilitación.

**Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):**

La variación es derivado de que se recibió un mayor número de solicitudes de Constancias de no existencia de Inhabilitación, ya que son un requisito indispensable para las contrataciones de servidores públicos en la Administración Pública, y en este caso se vieron incrementadas por el cambio de administración en todas las Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México; asimismo, como el principal recurso para dar atención a estas solicitudes es el humano, se distribuyeron las cargas de trabajo; además de que afectó en cierta medida la compactación de la Estructura Organizacional de esta Secretaría, porque implicó la reducción del personal de estructura y el gasto por este concepto.



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
5	1	3	4	359		Red de contralorías ciudadanas	Intervención

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	ALCANZADA (8)	ICMPP (%) (9)=(8/7)*100	APROBADO (10)	MODIFICADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/11)*100	IARCM (%) (16)=(9/15)*100
2,200	2,200	3,346	152.1	9,774,795.00	9,141,298.31	3,470,809.86	3,447,961.03	3,447,961.03	38.0	400.6

**Objetivo:**

Fortalecer la relación entre los entes públicos, las organizaciones de la sociedad civil y la sociedad para alcanzar mejores niveles de transparencia y rendición de cuentas.

**Acciones Realizadas:**

Derivado de la publicación en la gaceta oficial de la Ciudad de México de la segunda convocatoria 2018, para participar como Contralora o Contralor Ciudadano, se postularon 119 personas aspirantes para integrarse a la Red de Contralorías Ciudadanas, de los cuales a 49 se les otorgó la acreditación correspondiente, como resultado de la evaluación realizada. Se llevaron a cabo capacitaciones dirigidas a las personas integrantes de la Red de Contralorías Ciudadanas, así como cursos de inducción, reportando los siguientes datos: 5 cursos de inducción a la Contraloría Ciudadana para aspirantes a Contraloras y Contralores ciudadanos y 6 cursos de procesos de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios dirigido a las Contraloras y Contralores Ciudadanos en activo, Se realizó el curso presencial "Los principios de la Participación Ciudadana y la Constitución de la Ciudad de México" en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México con una asistencia de 119 contraloras y contralores ciudadanos.

Se realizó el curso presencial "La Red de Contralorías Ciudadanas en la Vigilancia de los Programas Sociales de la Ciudad de México" en coordinación con la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México con una asistencia de 158 contraloras y contralores ciudadanos.

Se desarrollaron dos talleres de asesoría para la Onceava edición del Premio Nacional de Contraloría Social, con la asistencia de 37 personas y se llevó a cabo el curso Criterios de actuación en los Procesos de Adquisición, Arrendamiento y Prestación de Servicios en la Ciudad de México" mismo al que asistieron 96 personas integrantes de la Red de Contralorías Ciudadanas.

Como resultado de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de la Convocatoria 2019 para participar como Contralora o Contralor Ciudadano, se postularon 74 personas aspirantes para integrarse a la Red de Contralorías Ciudadanas los cuales están en el proceso de evaluación, mediante el cual se otorgarán las acreditaciones correspondientes a los aspirantes que aprueben dicha evaluación, lo que permitirá una mayor participación en la vigilancia y supervisión de las adquisiciones, obras públicas, programas y acciones de gobierno. En relación con la publicación de la convocatoria relativa a la Onceava Edición del Premio Nacional de Contraloría Social, se recibieron dos proyectos en cada una de las dos categorías existentes. Se llevaron a cabo capacitaciones dirigidas a las personas integrantes de la Red de Contralorías Ciudadanas, así como cursos de "Obra Pública" con una asistencia de 22 contraloras y contralores ciudadanos en activo en coordinación con el área del Laboratorio de Revisión de Obras de esta Secretaría. Se realizó el curso presencial de "Presupuesto Participativo" en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México con una asistencia de 87 contraloras y contralores ciudadanos.

Con motivo de las acciones de las Contraloras y los Contralores Ciudadanos, se encuentran en seguimiento por medio del Sistema de Denuncia Ciudadana seis quejas del ejercicio fiscal 2018, de los cuales dos ya están concluidas.

Las Contraloras y los Contralores Ciudadanos continuaron con la participación en los Órganos Colegiados de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como en los procesos de Licitación Pública e Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, por lo que se lograron 2,479 intervenciones efectivas en las diversas dependencias, Alcaldías, Entidades y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública de esta Ciudad, bajo la consideración de ser intervención aquella en la que se cuente con un documento probatorio de la participación de los integrantes de la Red de Contralorías Ciudadanas; situación que favorece la percepción de la ciudadanía en el rubro de apertura gubernamental. De igual forma, las y los Contralores Ciudadanos realizaron 867 intervenciones en acciones de supervisión y vigilancia, verificando que el ejercicio público del gasto se realice con transparencia, dichas intervenciones se desglosan de la siguiente manera: 320 en el Programa de Comedores Comunitarios, 22 en el Programa de Comedores Públicos, 38 en el Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario, 100 en el Programa de Ciberescuelas en PILARES, 100 en el Programa de Educación para la Autonomía Económica en PILARES, 4 en el Programa Atención Integral a Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras, 13 en el Programa Seguro para el Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres en Situación de Violencia de Género, 13 en el Programa para el Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal, 7 en el Programa Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales, 10 en el Programa Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana, 1 en el Programa PROFASIS, 16 en el Programa Atención a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación, 3 en el Programa Fomento al Trabajo Digno, 2 en el Programa Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México, 2 en el Programa Fortalecimiento de la Autonomía y Empoderamiento Económico de las Mujeres de Comunidades y Pueblos Indígenas, 5 en el Programa Fortalecimiento y Apoyo a las Comunidades Indígenas, 7 en el Programa Coinversión para la Igualdad, 3 en el Programa Colectivos Culturales Comunitarios, 6 en el Programa Niñas y Niños Talento, 6 en el Programa Sistema de Captación de Agua de Lluvia, 72 en el Programa Útiles Escolares Gratuitos, 72 en el Programa Uniformes Escolares Gratuitos, 8 en el Programa Coinversión para la Inclusión y el Bienestar Social, 12 en el Programa Apoyo Integral a Productores del Nopal, 1 en el Programa Cultivando Economía Sustentable Solidaridad Tlalpan 2019 y 24 intervenciones en Ministerios Públicos.

**Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):**

En el presente periodo se realizaron más intervenciones de las planificadas por parte de las personas integrantes de la Red de Contraloría Ciudadana relacionados con los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios, así como de obra pública y órganos colegiados entre otros. Cabe señalar que no impacta en el presupuesto en la misma medida que el avance de la meta física, debido a que los Contralores Ciudadanos son honoríficos, y a que en las acciones que realiza la Dirección General de Contralorías Ciudadanas, para vincular a los Contralores Ciudadanos con los diferentes ámbitos de intervención, el principal recurso es humano y se utilizaron los recursos materiales existentes en almacén. Cabe señalar que se tiene presupuesto del Cinco al Millar que no se ejerció en su totalidad, debido a que el proceso de transferencia del control y captación de las retenciones a esta Secretaría concluyó durante el tercer trimestre. Por lo avanzado del ejercicio, solo se comprometieron recursos para cubrir los requerimientos relevantes del último trimestre.



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
5	1	3	4	360		Responsabilidades y sanciones hacia servidores públicos	Documento

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	ALCANZADA (8)	ICMPP (%) (9)=(8/7)*100	APROBADO (10)	MODIFICADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/11)*100	IARCM (%) (16)=(9/15)*100
11,130	11,130	4,085	36.7	10,910,290.00	12,046,413.63	7,238,437.84	6,406,442.67	6,406,442.67	60.1	61.1

**Objetivo:**

Conocer, investigar, desahogar y resolver aquellos asuntos que se formen con motivo de quejas y denuncias de los particulares o de servidores públicos; de investigaciones que realice la Dirección General de Responsabilidades Administrativas; de auditorías o revisiones practicadas por los órganos de control interno de los dictámenes técnicos correctivos, realizados por la Auditoría Superior de la Ciudad de México; de solicitudes de fincamiento de responsabilidad administrativa emitidos por la Auditoría Superior de la Federación; de las que se desprendan de la aplicación de recursos federales en términos de los convenios celebrados con autoridades federales, entre otros. Llevar a cabo la revisión de forma aleatoria en el Sistema de Gestión de Declaraciones, a efecto de identificar a los servidores públicos que no cumplan con la obligación de presentar su declaración patrimonial con la oportunidad y veracidad que la ley establece.

**Acciones Realizadas:**

Se realizaron 4,085 documentos distribuidos de la siguiente forma:

- Se elaboraron 4,055 documentos en el desahogo y resolución de los procedimientos administrativos disciplinarios apegados a la normatividad aplicable, se distribuyeron las cargas de trabajo y se eficientó el control de los recursos materiales y humanos, lo que permitió un avance importante en el trámite de los procedimientos administrativos correspondiente.

- Se realizaron 30 acuerdos de trámite a los servidores públicos que incurrieron en posibles faltas administrativas por no presentar la declaración de situación patrimonial de forma oportuna, veraz o por tener inconsistencias en su patrimonio.

Es importante señalar que se han distribuido las cargas de trabajo y se ha procurado eficientar el control de los recursos materiales y humanos, lo que ha permitido un avance importante en el trámite de los procedimientos administrativos correspondientes, no obstante a la constante rotación del personal.

**Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):**

Esta actividad institucional presenta variación significativa, debido a un menor número de procedimientos iniciados, en primer término debido a la entrada en vigor del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, el día dos de enero de dos mil diecinueve, a la ahora Dirección de Substanciación y Resolución de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, se le quitó la facultad para investigar en temas relacionados con Auditoría Superior de la Federación de la Ciudad de México y, de la Secretaría de la Función Pública, y fue transferida a la Dirección de Atención a Denuncias e Investigaciones de la misma Secretaría. En ese tenor, la gestión y elaboración de documentos disminuyó, pues ya no se integran dichas investigaciones en esta Dirección. Así mismo, para el mes de enero existió un recorte de personal (tanto de estructura como de honorarios), cuya disminución en la fuerza de trabajo impactó en la atención de los asuntos, así como los cambios de personal (altas y bajas) en personal de estructura. Por la naturaleza de las acciones el principal recurso utilizado es el humano, por lo que afectó la compactación de la Estructura Organizacional de esta Secretaría con la reducción del personal de estructura y el gasto en este concepto. Adicionalmente se tiene presupuesto del Cinco al Millar que estaba destinado a la contratación de servicios profesionales que no se ejerció en su totalidad, porque el proceso de transferencia del control y captación de las retenciones a esta Secretaría, se concluyó a finales del tercer trimestre.



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
5	1	3	4	361		Revisión de recursos de inconformidad	Resolución

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	ALCANZADA (8)	ICMPP (%) (9)=(8/7)*100	APROBADO (10)	MODIFICADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/11)*100	IARCM (%) (16)=(9/15)*100
145	145	151	104.1	12,508,065.00	11,756,931.06	7,477,150.18	7,455,456.30	7,455,456.30	63.6	163.7

**Objetivo:**

Verificar que en los procedimientos de contratación que realicen las áreas de la Administración Pública de la Ciudad de México, se observen las disposiciones aplicables en la materia; para evitar que las áreas de la Administración Pública efectúen contratos con personas que han incurrido en las hipótesis previstas en los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; y substanciar y resolver los procedimientos de reclamación de responsabilidad patrimonial, dentro del marco jurídico aplicable en la materia.

**Acciones Realizadas:**

En el periodo de enero-diciembre de 2019 se emitieron un total de 151 resoluciones en las que se establecen los criterios y directrices respecto del acto impugnado, debidamente fundada y motivada y que además originaron la emisión de 717 documentos (prevenciones, solicitudes de información, derechos de audiencia y notificaciones de los diversos proveídos que se generan en la Subdirección de Recursos de Inconformidad y Daño Patrimonial, 109 acuerdos (de admisión, de suspensión, no desahogo de prevención, notificación por estrados, entre otros), 754 proveídos (audiencias de ley, comparecencias para verificar el expediente y devolución de testimonio, certificación de documentación y oficios varios). También en el mismo periodo se emitieron 4 resoluciones de declaratoria de impedimento para participar en eventos de licitación e invitación restringida, adicionalmente para la emisión de esa resolución y la integración de otros expedientes se emitieron 17 documentos (solicitudes de información), 54 proveídos (audiencia de ley, nota informativa, comparecencias para verificar expediente, devolución de testimonio, certificación de documentos, 3 avisos para publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Así mismo se emitieron un total de 76 resoluciones de Reclamación de Daño Patrimonial y que además originaron la emisión de 598 documentos (acuerdo de prevención al particular, acuerdo de admisión, solicitudes de información al ente público presuntamente responsable, notificaciones al particular, notificaciones a entes públicos y vista a las partes) y 89 proveídos (audiencias de ley y comparecencias de las partes).

**Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):**

Esta actividad institucional presenta variación en el Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas programadas, en función principalmente del presupuesto ejercido. Por la naturaleza de las acciones que se desarrollan el principal recurso utilizado es el humano, por lo que afectó la compactación de la Estructura Organizacional de esta Secretaría con la reducción del personal de estructura y en consecuencia el gasto en este concepto también disminuyó. Adicionalmente se tiene presupuesto del Cinco al Millar que no se ejerció, debido a que el proceso de la transferencia del control y captación de las retenciones por esta Secretaría, concluyó durante el tercer trimestre; por lo que solo se comprometieron recursos para cubrir el último trimestre de servicios profesionales profesionales de apoyo.

Cabe señalar que la cuantificación de la meta depende de los recursos de inconformidad presentados y de responsabilidad patrimonial que presenten los interesados, y para el caso de Declaratoria de Impedimento depende de que las áreas de la Administración Pública de la CDMX informen debidamente de las personas físicas o morales que presuntamente hayan incumplido con las leyes de adquisiciones y obras públicas.



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
5	1	3	4	362		Sistema de control y evaluación	Evaluación

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	ALCANZADA (8)	ICMPP (%) (9)=(8/7)*100	APROBADO (10)	MODIFICADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/11)*100	IARCM (%) (16)=(9/15)*100
52	52	49	94.2	5,309,148.00	5,162,751.30	4,539,815.57	4,539,815.57	4,539,815.57	87.9	107.2

**Objetivo:**

Coadyuvar en la gestión eficaz de los Entes Públicos.

**Acciones Realizadas:**

Durante el periodo que se reporta de las 52 entidades paraestatales de la Administración Pública de la Ciudad de México, solo 49 llevaron a cabo 779 sesiones conforme a lo siguiente: 447 sesiones del Órgano de Gobierno, 126 sesiones del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (SAAPS), 104 sesiones del Comité Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno (CARECI), 25 Sesiones de Transparencia, 13 sesiones del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, 14 sesiones del Comité de Obras, 4 sesiones del Comité de Planeación del Desarrollo del Ciudad de México (COPLADE), 42 Órganos Colegiados Especiales, 1 Fallo de Licitación, 1 Apertura de Propuestas para Invitación Restringida, 1 Resultado del Dictamen, Mejoramiento de Precios y Emisión de Fallo y 1 Junta de Aclaraciones.

**Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):**

Esta actividad institucional presenta variación en el Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas programadas, en función principalmente del presupuesto ejercido. Por la naturaleza de las acciones que se desarrollan, el principal recurso utilizado es el humano, por lo que afectó la compactación de la Estructura Organizacional de esta Secretaría con la reducción del personal de estructura y en consecuencia el gasto en este concepto también disminuyó.



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
5	1	3	4	364		Situación patrimonial de los servidores públicos	Persona

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	ALCANZADA (8)	ICMPP (%) (9)=(8/7)*100	APROBADO (10)	MODIFICADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/11)*100	IARCM (%) (16)=(9/15)*100
58,000	58,000	99,020	170.7	768,277.00	748,489.62	661,477.25	661,477.25	661,477.25	88.4	193.2

**Objetivo:**

Lograr que con la captación, registro y análisis de la situación patrimonial de los servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal, se refleje una administración honesta en el manejo de los recursos públicos.

**Acciones Realizadas:**

Se recibieron 99,020 Declaraciones de Situación Patrimoniales de los servidores públicos que causaron baja, los servidores públicos entrantes y de baja e inicio del encargo.

Adicionalmente se recibieron 72,408 "Declaraciones de No Conflicto de Interés" a través de internet.

Se brindó asesoría a los servidores públicos vía telefónica y de forma personal en el módulo de atención para aclarar las dudas respecto a las declaraciones de situación patrimonial. Se impartió capacitación a todas las Dependencias y Alcaldías de la Ciudad de México respecto a la obligación de los servidores públicos que debían presentar la declaración patrimonial y se distribuyeron carteles para ser colocados en lugares visibles de los centros de trabajo con el fin de informar a todo el personal sujeto a esta obligación.

**Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):**

La variación en el Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas, esta en función de que se recibió un mayor número de Declaraciones, debido al cambio Gobierno de la Ciudad de México, lo que implicó bajas y altas de personal en Dependencias, Entidades y Alcaldías y, la presentación de las Declaraciones Patrimoniales correspondientes. Asimismo, como el principal recurso para dar atención a estas actividad es el recurso humano, se distribuyeron las cargas de trabajo rebasando la meta física; por otro lado, afectó en cierta medida la compactación de la Estructura Organizacional de esta Secretaría, porque implicó la reducción del personal de estructura y el gasto por este concepto.



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
5	1	3	4	381		Sistema de quejas y denuncias ciudadanas sobre la gestión pública	Documento

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	ALCANZADA (8)	ICMPP (%) (9)=(8/7)*100	APROBADO (10)	MODIFICADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/11)*100	IARCM (%) (16)=(9/15)*100
14,000	14,000	14,777	105.6	3,537,155.00	3,440,115.36	3,026,870.66	3,026,870.66	3,026,870.66	88.0	120.0

**Objetivo:**

Captar, recibir, turnar y resolver sobre la procedencia de las quejas y denuncias por actos u omisiones de los servidores público; y realizar las investigaciones que resulten necesarias para la debida integración de los expedientes relacionados con las quejas y denuncias presentadas por particulares o servidores públicos.

**Acciones Realizadas:**

Es importante señalar, que el cumplimiento de esta actividad institucional esta compartido por la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y la Dirección de Vigilancia móvil, derivado de la reestructuración de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. La Dirección General de Responsabilidades Administrativas en el periodo enero-diciembre, captó un total de 14,777 quejas y/o denuncias ciudadanas, de las cuales se iniciaron 673 expedientes de investigación por presuntas irregularidades administrativas y se realizaron 569 atenciones ciudadanas. Se continuó con la investigación de 113 expedientes radicados en el 2017, de los cuales a este periodo se determinaron 113 y con la investigación de 846 expedientes radicados en 2018, de los cuales en este periodo se determinaron 384. Por lo que se refiere a los 673 expedientes radicados en el periodo en enero-diciembre de 2019, se concluyó con la investigación de 75. Por otro lado, a través de los operativos a cargo de la Dirección de Vigilancia Móvil, se efectuaron 205 acciones de Revisión, orientadas al seguimiento en tiempo real de las Áreas de Atención Ciudadana en diversas Alcaldías de la Ciudad de México, así como en algunas Dependencias que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México, en temas como salud, procuración de justicia y seguridad pública, entre otros. Se efectuaron 113 acciones de Verificación y Vigilancia, orientadas al seguimiento en tiempo real de las Áreas de Atención Ciudadana en Verificentros y diversos puntos donde se encuentran células de policías de tránsito de la Ciudad de México. Se realizaron 6 actividades adicionales de revisión, en apoyo a los Órganos Internos de Control en las Alcaldías Milpa Alta y Coyoacán; así como de acompañamiento a las labores de verificación del Laboratorio de Revisión de Obras de esta Secretaría. En materia de captación de denuncias: Se recibieron 189 quejas y denuncias por medio electrónico realizadas por la ciudadanía por probables faltas administrativas cometidas por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, turnando a los Órganos Internos de Control competentes o a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, llevando a cabo el seguimiento respectivo. Se realizaron 32 denuncias que fueron remitidas a las Direcciones Generales de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial y en Alcaldías, según correspondió. Se efectuaron 58 acciones de difusión de los canales de denuncia ciudadana, el fomento a la cultura cívica y el acercamiento de las Instituciones gubernamentales a la población en general.

**Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):**

Esta actividad institucional presenta variación en el Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas programadas, en función del presupuesto ejercido. Por la naturaleza de las actividades que se desarrollaron el principal recurso utilizado es el humano, además de que afectó la compactación de la Estructura Organizacional de esta Secretaría por la reducción del personal de estructura y el gasto por este concepto.



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
5	1	3	4	382		Desarrollo y mejora de sistemas de información y comunicación	Documento

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	ALCANZADA (8)	ICMPP (%) (9)=(8/7)*100	APROBADO (10)	MODIFICADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/11)*100	IARCM (%) (16)=(9/15)*100
8	8	8	100.0	4,773,589.00	4,316,096.46	3,784,099.54	3,283,073.47	3,283,073.47	87.7	114.1

**Objetivo:**

Eficientar y transparentar la gestión de las áreas de informática de la Administración Pública de la Ciudad de México y asegurar que las tecnologías de la información y comunicaciones, contribuyan plenamente y de manera sustentable al logro de programas, metas y objetivos.

**Acciones Realizadas:**

Mejora y actualización de las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales, fiscales y de interés de los servidores públicos: Contar con una herramienta que refleje la información pública de las declaraciones patrimoniales, fiscales y de interés de los servidores públicos obligados por la ley a realizarlas; además, que se muestren en un formato más simple de entender para los ciudadanos, fomentando la cultura de la legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Mejora, actualización y mantenimiento del Sistema de Contraloría Ciudadana: Contar con una solución informática que permita el registro y gestión de los "aspirantes a" y "vigentes" Contralores Ciudadanos que, además, facilite la asignación de capacitaciones, eventos, y estímulos a los integrantes del padrón de Contralores Ciudadanos. Lo anterior para permitir una administración ágil que también arroje indicadores que ayuden en la toma de decisiones para implementar mejoras al proceso de la Dirección General de Contraloría Ciudadana.

Mejorar el Sistema de Emisión de Constancias de No Inhabilitación: Con el propósito de reducir el tiempo de atención de un máximo de 24 hrs. a 0 hrs. en la corrección de datos de los servidores públicos, y obtener estadísticas del número de constancias expedidas de cualquier período sin necesidad de levantar un ticket y en tiempo real, portabilidad de datos de identidad de las personas servidoras públicas a fin de garantizar la legalidad, certeza y seguridad de las constancias.

Mantenimiento y actualización a la APP de obra pública: Esta es una aplicación móvil, con la cual a través del código QR que el ente público genera en la plataforma de obra, el ciudadano podrá identificar todos los datos relacionados a dicha obra; además, podrá levantar una denuncia si es que detecta alguna irregularidad, ya que dicha app tiene comunicación con el sistema SIDECA. Estas acciones contribuyen a la transparencia en la obra pública.

Mantenimiento y actualización del portal de Obra Pública: Contar con una solución informática que permita al ciudadano conocer el total de obras públicas y el monto estimado que el gobierno gastó en el desarrollo de dicha obra. Además de lo anterior, el ciudadano a través de un mapa podrá conocer la ubicación geográfica de dichas obras, lo que contribuye a fomentar la transparencia en este rubro. En el sitio también se podrá encontrar información de indicadores como el tipo de contratación, tipo de proyecto, la cantidad de obras por ente público y la etapa en la que se encuentra la obra en el momento de la consulta. En este tablero se pueden filtrar los datos por ente, sexo, edad, ejercicio, puesto, etc. Con esta herramienta la SCG fomenta la transparencia y acceso a la información de los entes públicos.

Asimismo se están programando Mesas de trabajo con las diversas áreas de la Secretaría de la Contraloría General para la detección de necesidades y oportunidades: Se espera realizar reuniones periódicas con las direcciones de la SCG, para detectar, áreas de oportunidad y mejora a los sistemas existentes, y que esto nos lleve a determinar la oportunidad de sistematizar procesos mediante la aplicación de tecnologías de la información; los cuales ayuden a optimizar y agilizar el trabajo de dichas áreas.

SIDECA: Se mejoró la recopilación de datos del denunciado a través de la plataforma de denuncia SIDECA, de esta forma se contará con datos más precisos para realizar las gestiones correspondientes en la clasificación y análisis de dichas denuncias. En paralelo, se eliminó el perfil del contralor interno y se homologaron los catálogos con el sistema SINTECA para hacerlos interoperables y poder dar seguimiento a todas las denuncias desde que entran en SIDECA hasta su finalización en SINTECA si ese fuera el caso.

Seguimiento a la Auditoría: Se crea el sistema de Seguimiento a la Auditoría, con el cual se pretende dotar a la Dirección Interinstitucional de una herramienta tecnológica que le ayude a eficientar su encargo de dar seguimiento a las auditorías practicadas por los entes fiscalizadores externos como son: La Secretaría de la Función Pública, La Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior de la Ciudad de México para poder alinearse a los requerimientos del Sistema Nacional Anticorrupción.

**Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):**

Esta actividad institucional presenta variación en el Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas programadas, en función del presupuesto ejercido. Por la naturaleza de las actividades que se desarrollaron el principal recurso utilizado es el humano, además de que afectó la compactación de la Estructura Organizacional de esta Secretaría con la reducción del personal de estructura. Cabe señalar que se tiene presupuesto del Cinco al Millar que no se ejerció, debido a que el proceso de transferencia del control y captación de las retenciones por parte de esta Secretaría, concluyó a finales del tercer trimestre, por lo que únicamente se comprometieron recursos para el último trimestre.



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
5	1	3	5	344		Apoyo jurídico en materia de contraloría	Asesoría

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	ALCANZADA (8)	ICMPP (%) (9)=(8/7)*100	APROBADO (10)	MODIFICADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/11)*100	IARCM (%) (16)=(9/15)*100
11,500	11,500	4,973	43.2	16,712,953.00	16,251,425.66	14,279,365.96	14,279,365.96	14,279,365.96	87.9	49.2

**Objetivo:**

Apoyar y asesorar a las distintas áreas en la Secretaría de la Contraloría General en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos. Asesorar a la ciudadanía en la presentación de quejas y denuncias en contra de servidores públicos por actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

**Acciones Realizadas:**

Al periodo que se reporta, se han brindado 4,973 asesorías al personal de las áreas de quejas, denuncias y responsabilidades de los Órganos Internos de Control adscritos a la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, teniendo una constante comunicación para la homologación de criterios para el desarrollo del procedimiento administrativo: 1,754 en forma presencial y 3,219 vía telefónica. Asimismo, se brindaron 78 asesorías al personal de las áreas de los Órganos Internos de Control, adscritos a esta Secretaría, sobre el manejo y captura del SINTECA, otorgando el visto bueno para las Direcciones Generales de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial y Alcaldías, gestionando su acceso a dicho sistema, a través de la Dirección General de Innovación y Mejora Gubernamental.

**Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):**

Esta actividad Institucional presenta variación en el Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas programadas, debido a que no se alcanzó la meta principalmente. Esto es a consecuencia de que en los últimos años se ha dado difusión al Sistema de Denuncia Ciudadana, lo que permite que más ciudadanos se encuentren informados de las atribuciones que tiene esta Secretaría y de cómo presentar sus denuncias, por lo que disminuyeron las consultas. Por otro lado, aunque en menor medida influyó la compactación de la Estructura de esta Dependencia, disminuyendo al personal de estructura y el gasto en este concepto.



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
5	1	3	9	354		Mejora regulatoria para la contraloría	Documento

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	ALCANZADA (8)	ICMPP (%) (9)=(8/7)*100	APROBADO (10)	MODIFICADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/11)*100	IARCM (%) (16)=(9/15)*100
1	1	1	100.0	6,366,368.00	6,190,923.63	5,441,538.41	5,441,538.41	5,441,538.41	87.9	113.8

**Objetivo:**

Participar en la elaboración de los programas, acciones y políticas en materia de mejora normativa, simplificación y desregulación administrativa, que ameriten adecuaciones al marco jurídico y administrativo de la Secretaría de la Contraloría General, para contribuir en la percepción social de confianza en el Gobierno de la Ciudad de México.

**Acciones Realizadas:**

Para fomentar la cultura de la legalidad y la generación de certeza jurídica a las personas servidoras públicas y la ciudadanía en general, se han implementado diversos servicios y herramientas jurídicas a través de la página de internet de la Secretaría de la Contraloría General como el Prontuario Normativo de la Administración Pública de la Ciudad de México, herramienta del Gobierno de la Ciudad de México que difunde y presenta las modificaciones que se dan a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables a la Administración Pública de la Ciudad de México, de ahí que por mes se tenga un aproximado de consultas. Se realizaron 251 acciones de actualización al Prontuario Normativo y 329 de depuración durante el ejercicio. Asimismo, se realizó la revisión a 38 disposiciones jurídicas competencia de la Secretaría de la Contraloría General.

**Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):**

Esta actividad institucional presenta variación en el Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas programadas, en función del presupuesto ejercido. Por la naturaleza de las actividades que se desarrollaron, el principal recurso utilizado es el humano, por lo cual afectó la compactación de la Estructura Organizacional de esta Secretaría con la reducción del personal de estructura, no ejerciendo la totalidad de los recursos asignados.



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
5	1	3	9	357		Normatividad y consulta	Documento

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	ALCANZADA (8)	ICMPP (%) (9)=(8/7)*100	APROBADO (10)	MODIFICADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/11)*100	IARCM (%) (16)=(9/15)*100
580	580	722	124.5	4,371,803.00	4,251,614.39	3,739,296.66	3,739,296.66	3,739,296.66	88.0	141.5

**Objetivo:**

Revisar los manuales administrativos y demás normatividad respecto de los Órganos Colegiados en los que forma parte la Secretaría de la Contraloría General; así como en los que participe cuando lo soliciten; establecer criterios de interpretación de las disposiciones jurídicas en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública, disciplina presupuestaria, acceso a la información pública y responsabilidad patrimonial; y, opinar sobre la correcta aplicación de otros ordenamientos en diversas materias; garantizar la transparencia en la entrega de recursos y la continuidad de los programas institucionales y servicios públicos.

**Acciones Realizadas:**

En el periodo enero-septiembre, se emitieron 722 documentos, derivado de la participación como asesor en órganos colegiados para vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y verificar que las áreas de la Administración Pública; se atendieron consultas y asesorías en las que se reorientó la conducta a los servidores públicos a efecto de que actúen en apego a la legalidad y se evite la consumación de actos irregulares. Es así que, se recibieron solicitudes de opinión en materia de disciplina presupuestaria, adquisiciones, obra pública, transparencia, entrega-recepción, régimen patrimonial, entre otras. Se intervino en actas de entrega-recepción que derivaron del cambio de administración del Gobierno de la Ciudad y de la reestructuración de la Secretaría de la Contraloría, por lo que se acudió a diversas dependencias, unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades, en aquellas áreas que no cuentan con Órgano Interno de Control, así como en actos de los titulares de los Órganos de Control Interno. También se asistió a reuniones de aclaración de inconsistencias; se emitieron apercibimientos, por no formalizar el acto de Entrega-Recepción en el plazo establecido por la Ley de la materia. Las actividades que se reportan en esta actividad institucional permite verificar que los servidores públicos se conduzcan con legalidad y prevenir actos de corrupción en los actos de entrega de los asuntos y recursos humanos, materiales y financieros que tienen asignados para el ejercicio de sus funciones a quienes los sustituyen, para garantizar la continuidad de las tareas, funciones y actividades institucionales, así como la prestación de los servicios públicos. Con las referidas acciones se benefician a los servidores públicos de la Administración Pública local, a quienes se asiste en los comités, subcomités de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, de obra pública y técnicos especializados; en las actas de entrega-recepción a las que se asisten, así como en la emisión de opiniones jurídicas.

**Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):**

Esta actividad institucional presenta variación en el Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas programadas, en función del comportamiento de la meta física principalmente. El cambio de administración del Gobierno de la Ciudad de México y la reestructuración de la Secretaría de la Contraloría General originó un incremento en participación en actas entrega, así como participar en órganos colegiados, misma que se ajustará, ya que a la fecha se cuenta con el Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría General. Cabe señalar que se cuenta con las invitaciones a participar en órganos colegiados, así como archivos electrónicos de actas correspondientes, toda vez que se participa como asesores o invitado y no como el área convocante o que coordina las sesiones. Por la naturaleza de las acciones que se desarrollaron el principal recurso utilizado es el humano, por lo que sólo se redistribuyeron las cargas de trabajo, además de que afectó la compactación de la Estructura Organizacional de esta Secretaría con la reducción del personal de estructura, en consecuencia el gasto para pago de nómina es menor.



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
5	1	8	2	302		Servicios informáticos	Servicio

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	ALCANZADA (8)	ICMPP (%) (9)=(8/7)*100	APROBADO (10)	MODIFICADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/11)*100	IARCM (%) (16)=(9/15)*100
780	780	900	115.4	7,632,533.00	7,736,461.47	6,822,148.64	6,822,148.64	6,822,148.64	88.2	130.8

**Objetivo:**

Conservar actualizada y en óptimas condiciones de funcionamiento la infraestructura tecnológica de la Secretaría de la Contraloría General, así como dar soporte técnico a los usuarios de recursos tecnológicos.

**Acciones Realizadas:**

Se atendieron un total de 900 servicios, entre los que destacan:

Se realizó el mantenimiento preventivo y reparación de equipo informático de la Secretaría y Órganos Internos de Control Interno distribuidos en la APCDMX.

Se realizaron las Gestiones de los servicios de comunicación, como cuentas institucionales, gestión de perfiles de comunicación.

Se realizó el mantenimiento y soporte de los servicios de comunicación como gestión de redes y seguridad perimetral.

Se realizó el servicio de monitoreo de la operación y servicios de infraestructura que soporta a las distintas herramientas tecnológicas con la cuenta la Secretaría de la Contraloría General.

Se realizaron los servicios de orientación al usuario sobre el uso adecuado de sistemas.

Se realizó el servicio de monitoreo específico a sistemas sustantivos de la Secretaría de la Contraloría General, como son: Sistema de Declaraciones, Sistema de Denuncia Ciudadana y sistemas de procesos administrativos encaminados a la fiscalización.

Se realizaron asesorías telefónicas y presenciales para solucionar dudas en el uso de los sistemas; realización de material de apoyo gráfico y audiovisual para facilitar el uso.

Se realizaron visitas a los Órganos Internos de Control en Alcaldías en las que se identificó el grado de obsolescencia tecnológica de los equipos en operación, para elaborar un programa de sustitución de activos.

Se realizó el monitoreo de la infraestructura tecnológica que soporta la operación de los sistemas institucionales de la Secretaría, recuperación de la operatividad de la infraestructura afectada por las condiciones de servicios auxiliares, de energía y temperatura en el Centro de Datos Administrado por la ADIP.

Se realizó soporte técnico especial, para garantizar la operación del nuevo sistema de declaraciones de la Secretaría, asesoría en la operación, resolución de problemas en la operación, de forma presencial y vía telefónica, en colaboración con la ADIP.

Monitoreo de la infraestructura tecnológica que soporta la operación de los sistemas institucionales de la Secretaría, recuperación de la operatividad de la infraestructura como resultado de la puesta en operación de la nueva infraestructura tecnológica de la ADIP y SAF, tanto en el Centro de Datos de la ADIP como en el de SAF.

Monitoreo de operación e infraestructura, con motivo de los despliegues derivados del cambio de ejercicio fiscal en la SAF, con la finalidad de garantizar los servicios vinculados a la operación de dicha dependencia.

**Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):**

Esta actividad institucional no presenta variación significativa en el Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas programadas al cierre del ejercicio.

Cabe señalar que se tiene presupuesto del Cinco al Millar que no se ejerció, debido a que el proceso de transferencia del control y captación de las retenciones por parte de esta Secretaría, concluyó a finales del tercer trimestre, por lo que únicamente se comprometieron recursos para el último trimestre, de bienes y servicios urgentes.



APP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
5	1	8	5	301		Administración de recursos institucionales	Trámite

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (6)	MODIFICADO (7)	ALCANZADA (8)	ICMPP (%) (9)=(8/7)*100	APROBADO (10)	MODIFICADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	ICPPP (%) (15)=(12/11)*100	IARCM (%) (16)=(9/15)*100
730	730	730	100.0	103,868,013.00	94,778,900.76	80,327,415.29	71,143,278.06	71,143,278.06	84.8	118.0

**Objetivo:**

Coordinar la funcionalidad de los programas con sus objetivos contratando bienes y servicios con apego a los criterios normativos para la eficiente administración de los recursos.

**Acciones Realizadas:**

La disciplina presupuestaria se mantuvo, dando cumplimiento a los requerimientos de áreas operativas y a los compromisos derivados de la relación contractual, tanto de la plantilla ocupacional de la Dependencia, como de los prestadores de servicios profesionales y proveedores de bienes y servicios que fueron requeridos para el desarrollo de las atribuciones de esta Dependencia y el buen funcionamiento de las instalaciones que ocupa generando un total de 730 trámites. Destaca la elaboración de 76 informes programático-presupuestales para atender los requerimientos de las áreas Globalizadoras y de Fiscalización. De manera especial sobresale el proceso para la transferencia a esta Secretaría, de la captación de los recursos del Cinco al Millar que la Ciudad de México obtiene por concepto de lo establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos (retenciones a la obra pública realizada con recursos federales) el cual se realiza actualmente a través de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Es importante destacar que estos recursos se aplicaron para la realizar las actividades vinculadas con los servicios de vigilancia, inspección y control sobre las obras públicas y servicios mencionados, de acuerdo a las normas federales y locales que resulten aplicables.

**Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):**

Esta actividad institucional presenta variación en el Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas en función del presupuesto ejercido, por varios factores. El presupuesto no se ejerció en la proporción programada, debido a que el calendario presupuestal se realizó con las previsiones del ejercicio 2018, por lo que no se ajustó a los requerimientos reales de la nueva administración. Afectó la compactación de la Estructura Organizacional de esta Secretaría, porque implicó la reducción del personal de estructura y de la contratación de servicios profesionales, por lo que no se ejerció la totalidad del gasto. Por otro lado, se ajustaron las cargas de trabajo con lo que se dio cumplimiento a los trámites, en función de que el principal recurso utilizado es el humano. Finalmente, se cuenta con presupuesto del Cinco al Millar que no se ejerció en su totalidad, debido a que el proceso de la transferencia de la captación y control de las retenciones de Cinco al Millar a esta Secretaría, concluyó a finales del tercer trimestre, lo que implicó que solo pudieran comprometerse recursos para cubrir el último trimestre, de servicios y bienes en función de prioridades.



APP-RF AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL  
FONDO, CONVENIO, SUBSIDIO O PARTICIPACIÓN: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública - 25P590 Aportación Federal FASP Original

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

EJE (4)	FI (4)	F (4)	SF (4)	AI (4)	DENOMINACIÓN (4)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					AVANCE %			
							APROBADO (10)	MODIFICADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	(15)=(12/10)*100	(16)=(12/11)*100	(17)=(13/10)*100	(18)=(13/11)*100
5					Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción		1,228,249.00	1,141,939.00	0.00	0.00	0.00				
	1				Gobierno		1,228,249.00	1,141,939.00	0.00	0.00	0.00				
		3			Coordinación de la política de gobierno		1,228,249.00	1,141,939.00	0.00	0.00	0.00				
			4		Función pública		1,228,249.00	1,141,939.00	0.00	0.00	0.00				
				348	Auditoría externa	Auditoría	1,228,249.00	1,141,939.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>TOTAL URG</b>							<b>1,228,249.00</b>	<b>1,141,939.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>				

**ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:**

Se firmó el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2019 de la Ciudad de México, así como su Anexo Técnico. Se han elaborado y remitido los informes mensuales y trimestrales sobre el estado de los recursos asignados, a través del mecanismo determinado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública SESNSP, dando cumplimiento a la normatividad aplicable. Se realizaron por parte del Despacho Externo contratado la Encuesta Institucional 2019 y el Informe Estatal de Evaluación 2019, los cuales se reportaron al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Se tiene comprometido el pago de la Encuesta Institucional 2019 y el Informe Estatal de Evaluación 2019 por la cantidad de \$550,118.40. Se solicitó al enlace ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública los dictámenes de satisfacción de la entrega del servicio para proceder a liquidar los servicios del Despacho Externo.

Cabe señalar que las acciones que se realizarán con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública - FASP, no forman parte de la meta física cuantificable prevista en la actividad institucional 5 134 348 "Auditoría externa" debido a que no son auditorías, por lo que su cumplimiento no afecta el avance físico de la Actividad Institucional.



APP-RF AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

FONDO, CONVENIO, SUBSIDIO O PARTICIPACIÓN: Cinco al Millar - 151193 No Etiquetado Recursos Federales-Derechos-5Millar-2019-Líquida de Recursos Adicionales de Principal

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

EJE (4)	FI (4)	F (4)	SF (4)	AI (4)	DENOMINACIÓN (4)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					AVANCE %			
							APROBADO (10)	MODIFICADO (11)	DEVENGADO (12)	EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	(15)=(12/10)*100	(16)=(12/11)*100	(17)=(13/10)*100	(18)=(13/11)*100
5	1	3	4	345	Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción		0.00	42,609,321.00	3,478,759.35	3,478,759.35	3,478,759.35				
					Gobierno		0.00	42,609,321.00	3,478,759.35	3,478,759.35	3,478,759.35				
					Coordinación de la política de gobierno		0.00	39,011,213.60	3,252,419.35	3,252,419.35	3,252,419.35				
					Función pública		0.00	39,011,213.60	3,252,419.35	3,252,419.35	3,252,419.35				
				345	Atención a observaciones remitidas por los órganos fiscalizadores federales y locales	Documentos	0.00	664,201.46	169,490.94	169,490.94	169,490.94	0.0	0.0	0.0	0.0
				350	Contraloría interna	Auditoría	0.00	22,984,419.52	1,736,449.57	1,736,449.57	1,736,449.57	0.0	0.0	0.0	0.0
				359	Red de contralorías ciudadanas	Intervención	0.00	5,216,320.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0	0.0	0.0
				360	Responsabilidades y sanciones hacia servidores públicos	Documentos	0.00	5,652,896.62	800,978.91	800,978.91	800,978.91	0.0	0.0	0.0	0.0
				361	Revisión de recursos de inconformidad	Resolución	0.00	3,303,376.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0	0.0	0.0
				382	Desarrollo y mejora de sistemas de información y comunicación	Documentos	0.00	1,190,000.00	545,499.93	545,499.93	545,499.93	0.0	0.0	0.0	0.0
					Otros servicios generales		0.00	3,598,107.40	226,340.00	226,340.00	226,340.00				
					Otros		0.00	3,598,107.40	226,340.00	226,340.00	226,340.00				
				301	Administración de recursos institucionales	Trámite	0.00	3,598,107.40	226,340.00	226,340.00	226,340.00	0.0	0.0	0.0	0.0
					TOTAL URG		0.00	42,609,321.00	3,478,759.35	3,478,759.35	3,478,759.35				

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

**Nota:** En la cuantificación del avance físico de metas, no están consideradas las acciones realizadas con recursos de Cinco al Millar, debido a que son acciones de apoyo.

Es importante señalar que se observa un bajo ejercicio de los recursos del Cinco al Millar debido a que el proceso de la transferencia del control de la captación de las retenciones de Cinco al Millar a esta Secretaría, tuvo que enfrentar la adecuación de procesos que hasta su aplicación. Por lo anterior, las contrataciones de bienes o servicios con estos recursos se reflejaron hasta el último trimestre y por lo avanzado del ejercicio solo fueron cubiertos, los requerimientos más relevantes de Cinco al Millar.



RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

FI (3)	F (3)	SF (3)	AI (3)	Py (3)	Denominación (3)	Unidad de Medida (3)	R e s u l t a d o s							
							Físico			Presupuestal (Pesos con dos decimales)				
							ORIGINAL (4)	PROGRAMADA (4)	ALCANZADA (4)	APROBADO (5)	MODIFICADO (5)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (5)	PAGADO (5)
							No aplica							
					Total URG (6)									





IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

Programa Presupuestario: 3)

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Numerador (9)	Denominador (10)	Dimensión a Medir (11)	Frecuencia de Medición (12)	Unidad de Medida (13)	Línea Base (14)	Meta Programada al Período (15)	Meta Alcanzada al Período (16)
				No aplica								



**EAP EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES**

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

**PRESUPUESTO**  
(Pesos con dos decimales)

APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN ABSOLUTA: (MODIFICADO-APROBADO)	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100
471,835,311.00	411,110,643.61	-60,724,667.39	-12.9

PROYECTOS, ACCIONES, O PROGRAMAS (7)	APROBADO (8)	MODIFICADO (9)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (10)	GASTO CORRIENTE O DE INVERSIÓN (11)	CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO (12)
Reestructuración de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	351,458,944.00	290,824,796.57	Fiscales (111190 No Etiquetado- Recursos Fiscales- Fiscales-Fiscales-2019- Original de la URG)	C	Se redujeron \$50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) debido a que se determinó la existencia de economías presupuestales derivado principalmente a la reducción del número de plazas de estructura, la disminución de contrataciones por honorarios asimilados a salarios y de eventuales del Programa de Estabilidad Laboral, así como a la cancelación del seguro institucional de gastos médicos mayores que estaba destinado a personal de estructura. Cabe señalar que estos recursos se redujeron para que la Secretaría de Administración y Finanzas pueda canalizarlos a otras prioridades del Gobierno de la Ciudad de México. Asimismo se redujeron \$10'553,894.69 (Diez millones quinientos cincuenta y tres mil ochocientos noventa y cuatro pesos 69/100 M.N.) como parte de modificación de la Estructura Orgánica de la Secretaría de la Contraloría General, porque la Coordinación General de Evaluación y Desarrollo Profesional fue readscrita como Dirección Ejecutiva de Evaluación y Registro Ocupacional en la Secretaría de Administración y Finanzas junto con estos recursos, para el pago de personal que se desempeñaba en la Coordinación General. Por otro lado, durante el último trimestre, se efectuó una readscripción de personal de base a otra dependencia, solicitada por la persona trabajadora. Este movimiento implicó una reducción adicional, al presupuesto de esta Dependencia por un monto de \$84,462.70 (ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 70/100 M.N.).



ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

CLAVE Y DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA (3)	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales) (6)	CARACTERÍSTICAS (7)
	TIPO (4)	TOTAL (5)		
<b>Partida 4411 Premios</b>				El premio a la Convocatoria del 11° Premio Nacional de Contraloría Social 2019, corresponde a su parte Estatal. Se establecieron 2 categorías para concursar: 1. Acciones de los Comités de Contraloría Social: Podrán participar los Comités de Contraloría Social que hayan realizado propuestas de mejora a las actividades de organización, de seguimiento a la supervisión y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales. 2. Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública: Podrán participar las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Sociedad en general que presenten experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.
<b>Primera Categoría:</b> Acciones de los Comités de Contraloría Social	Persona	1	15,000.00	<b>Primer Lugar:</b> Hacia un óptimo resultado del trabajo del Comité de Contraloría Social: Cárcamo San Esteban.
	Persona	1	10,000.00	<b>Segundo Lugar:</b> Sustitución de drenajes y atarjeas en beneficio de las calles iniciadoras de mi colonia San Felipe de Jesús
			0.00	<b>Tercer Lugar:</b> Se declaró desierto



ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

CLAVE Y DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA (3)	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales) (6)	CARACTERÍSTICAS (7)
	TIPO (4)	TOTAL (5)		
<b>Segunda Categoría:</b> Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública	Persona	1	15,000.00	<b>Primer Lugar:</b> Sabues@ Ciudadana@
	Persona	1	10,000.00	<b>Segundo Lugar:</b> Alcaldía Limpia
			0.00	<b>Tercer Lugar:</b> Se declaró desierto
TOTAL URG		4	50,000.00	



ADS-2 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

NOMBRE DEL FIDEICOMISO (3)	MONTO (Pesos con dos decimales)				DESTINO DEL GASTO (8)
	INGRESO (4)	GASTO (5)	RENDIMIENTOS FINANCIEROS (6)	SALDO (7)	
			No aplica		
TOTAL URG (9)					



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA (3)	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN (4)	ALCALDÍA (5)	COLONIA (5)	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales) (8)
				TIPO (6)	TOTAL (7)	
		No aplica				
TOTAL URG (9)						

1/ Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



**FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS**

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

**DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO**

Denominación del Fideicomiso: (3)	
Fecha de su constitución: (4)	
Fideicomitente: (5)	
Fideicomisario: (6)	
Fiduciario: (7)	
Objeto de su constitución: (8)	No aplica
Modificaciones al objeto de su constitución: (9)	
Objeto actual: (10)	

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO**

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (11)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12)	Variación de la Disponibilidad: (13)= (12)-(11)

**ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO**

Activo: (14)	Pasivo: (15)	Capital: (16)

**AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO**

Naturaleza del Gasto: (17)	Destino del Gasto: (18)	Monto Ejercido: (19)



PPA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LAS ALCADÍAS

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

COLONIA O PUEBLO ORIGINARIO (3)	PROYECTO (4)	DESCRIPCIÓN (5)	AVANCE DEL PROYECTO (%) (6)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
				APROBADO (7)	MODIFICADO (8)	EJERCIDO (9)	AVANCE FINANCIERO (%) 9/8=(10)
		No aplica					
TOTAL URG (11)							



APR-1 ACCIONES DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Asignaciones Previstas en el Artículo 13 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Diciembre 2019

EJE	FI	F	SF	AI	DG	OR	ACCIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CDMX CADA VEZ MÁS RESILIENTE	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DESCRIPCIÓN ESPECIFICA
								ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO		
(3)												
	(3)											
		(3)										
			(3)									
				(3)								
					(3)		(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
									No aplica			
							TOTAL URG (10)					



APR-2 OTRAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Diciembre 2019

EJE	FI	F	SF	AI	DG	OR	OTRAS ACCIONES APROBADAS CONFORME A LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UNA CADA VEZ MAS RESILIENTE	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DESCRIPCIÓN ESPECIFICA
								ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO		
(3)												
	(3)											
		(3)										
			(3)									
				(3)								
					(3)		(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
									No aplica			
							TOTAL URG (10)					



Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF  
Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México  
Enero-Diciembre 2019  
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2019  
(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS						
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO	
<b>I. GASTO NO ETIQUETADO (A+B+C+D+E+F)</b>	<b>367,441,827.00</b>	<b>-</b>	<b>60,638,357.39</b>	<b>306,803,469.61</b>	<b>257,482,326.01</b>	<b>257,482,326.01</b>	<b>49,321,143.60</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	366,941,827.00	-	61,188,419.46	305,753,407.54	256,531,446.27	256,531,446.27	49,221,961.27
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud C = (c1+c2)	-	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-	-
E. Gastos Asoc. a la Implemt. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas E = (e1+e2)	-	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-	-
F. Sentencias Laborales Definitivas	500,000.00	550,062.07	1,050,062.07	950,879.74	950,879.74	950,879.74	99,182.33
<b>II. GASTO ETIQUETADO (A+B+C+D+E+F)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	-	-	-	-	-	-	-
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud C = (c1+c2)	-	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-	-
E. Gastos Asoc. a la Implemt. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas E = (e1+e2)	-	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-	-
F. Sentencias Laborales Definitivas	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES III = (I+II)</b>	<b>367,441,827.00</b>	<b>-</b>	<b>60,638,357.39</b>	<b>306,803,469.61</b>	<b>257,482,326.01</b>	<b>257,482,326.01</b>	<b>49,321,143.60</b>